

**CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 50-2016
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y EGRESOS
DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2018**

**ARTÍCULO 23
TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO**

DE ENERO A FEBRERO

2018/02/02

Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestión (d)	FEBRERO-2018													Costo fijo total (f)	Costo fijo unitario (g)	Costos variables total (h)	Costo variable unitario (i)	Número de Beneficiario (j)	
				2018																		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
PARA EL 2020, LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ORGANISMO EJECUTIVO HAN SIDO ASESORADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNPDIM Y PEO 2008-2023, ASI COMO LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA SOCIEDAD CIVIL, HAN SIDO INFORMADAS EN ESTA POLÍTICA (DE 494 EN EL 2015 A 825 ENTIDADES)	47 "PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER"	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Coordinación de la gestión institucional para la realización de actividades recurrentes y sustantivas de la Secretaría.	Q	830,115.86	Q	772,667.32															
		ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES INFORMADOS SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN TEMAS DE DESARROLLO DE LAS MUJERES	Velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala que se refieran a los derechos humanos de las mujeres, para lo cual se elaboran informes internacionales y nacionales.	Q	125,014.40	Q	105,892.54															
		ENTIDADES ASESORADAS O INFORMADAS Y CAPACITADAS SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES (PNPDIM) Y PLAN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES (PEO) 2008-2023 Y EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Asistir técnicamente a las entidades de gobierno central, gobiernos locales y consejos de desarrollo para la implementación de la perspectiva de equidad entre hombres y géneros.	Q	416,967.87	Q	472,837.49															
		PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	Capacitar para la prevención de la violencia intrafamiliar y atender a víctimas de violencia intrafamiliar.	Q	167,257.25	Q	130,392.50										Q	130,392.50	Q	31.80		4,100
Control Mensual (sumatoria)				Q	1,539,355.38	Q	1,481,789.85	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	
Control Anual (sumatoria)				Q3,021,145.23																		

Nota:
 En el año 2018 la estructura presupuestaria de la Secretaría Presidencial de la Mujer incluye una actividad presupuestaria con un producto que su unidad de medida es personas. Las demás metas físicas institucionales se refieren a documentos. El cálculo de costos fijos y variables se realizaron con base a criterios institucionales establecidos unicamente para el producto con unidad de medida personas.

Carlos Romero Noj Monroy
 Subdirector de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer

205/309

Silvia Lucía Ticum Pineda
 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer